

BOLETÍN INFORMATIVO 2025



RDR N° 002377

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA 2025

BOLETÍN INFORMATIVO - 2025

Señores padres de familia:

Reciban un cordial saludo a nombre de la promotoría, la plana jerárquica y docentes de la IEP "Ciencias-Tacna". Por medio del presente BOLETÍN INFORMATIVO MATRÍCULA 2025 y en cumplimiento con la norma de matrícula 2025 y de acuerdo a Ley N° 26549 y en el artículo 44.1 del Reglamento de Instituciones educativas Privadas de educación básica, ponemos en su conocimiento toda la información necesaria sobre la prestación del servicio educativo para el año lectivo 2025.

Asimismo, comunicar que I.E.P. "Ciencias-Tacna" cuenta con la autorización del Ministerio de Educación representado por la DRET con la autorización de funcionamiento de nivel secundaria con Resolución Directoral Regional N° 002377 emitido el 11 de octubre del 2024.

a) Reglamento interno 2025

La I.E.P. "Ciencias-Tacna" pone en conocimiento el Reglamento Interno, siendo un instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable para los aprendizajes. Que, por su extenso contenido, y siendo la información necesaria se le proporcionará por el link <https://drive.google.com/file/d/1gKHPqhLZ2e3pvZhbDqGr0KPEXWz9EYr0/view?usp=sharing>

b) Monto y oportunidad de pago de cuota de matrícula

Recalcar que la institución brindará el servicio educativo durante el año escolar 2025 bajo la modalidad presencial salvo que por disposición Minedu pueda ser variable.

El monto por concepto de matrícula es de S/ 350.00, a ser cancelados desde el 2 de enero al 28 de febrero del 2025.

c) Monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

MES	MONTO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO
	S/. 350.00	Matrícula 2025	28 de febrero del 2025
Marzo	S/. 450.00	Cuota 1	31 de marzo de 2025
Abril	S/. 450.00	Cuota 2	30 de abril de 2025
Mayo	S/. 450.00	Cuota 3	31 de mayo de 2025
Junio	S/. 450.00	Cuota 4	30 de junio de 2025
Julio	S/. 450.00	Cuota 5	31 de julio de 2025
Agosto	S/. 450.00	Cuota 6	31 de agosto de 2025
Septiembre	S/. 450.00	Cuota 7	30 de septiembre de 2025
Octubre	S/. 450.00	Cuota 8	31 de octubre de 2025
Noviembre	S/. 450.00	Cuota 9	30 de noviembre de 2025
Diciembre	S/. 450.00	Cuota 10	19 de diciembre de 2025

El padre de familia o apoderado podrá realizar el pago de matrícula a partir del 08 de enero, teniendo en cuenta que debe haber presentado previamente (1 día antes) el contrato de servicio en secretaría.

Adicionar que durante el año escolar 2025 no se incrementará el importe de las cuotas por pensión de enseñanza.

Asimismo, la institución educativa no renovará la matrícula del estudiante para el siguiente año si presenta pago tardío reiterado (en 2 o más oportunidades).

En el mes de diciembre el pago de la pensión deberá realizarse el 26 del mes, a razón de que el 19 de diciembre estará culminando el periodo de actividades académicas.

La última semana de diciembre está prevista para las actividades internas de fin de año como son: elaboración de documentos finales, la clausura, entrega de Informes de Progreso de competencias del estudiante, etc.

d) Monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso

La cuota de ingreso es de S/. 100.00(cien soles y 00/100 soles) y debe ser cancelado en el momento de la separación de la vacante y el momento de ser admitido como ingresante para el año 2025.

Si los estudiantes ingresantes son hermanos, el padre de familia cancelará solo 1 cuota de ingreso.

e) Información histórica del monto de las pensiones, cuota de matrícula y la cuota de ingreso de los últimos cinco años.

Art. 65º De conformidad a las normas del sector educación se adjunta cuadro de costos históricos por concepto de la matrícula y pensión de los últimos cinco (05) años académicos; se declara que la IEP “Ciencias-Tacna” funciona a partir del año lectivo 2025.

	2021	2022	2023	2024	2025
Cuota de ingreso	--	--	--	--	S/. 100.00
Cuota de matrícula	---	--	--	--	S/. 350.00
Pensión de enseñanza	---	--	--	--	S/. 450.00

f) Si efectúa la retención de certificado de estudios por la falta de pago de pensiones

Como base legal según la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y el DU N° 002–2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas y conforme a lo establecido artículo 16, en el párrafo 16.1 de dicha Ley, la I.E.P. “Ciencias-Tacna” sí efectúa la retención de certificados de estudios por falta de pago de pensiones y no podrá ratificar la matrícula para el siguiente año escolar 2026.

Asimismo, en el Título V, Capítulo I: De los pagos exigidos por la institución educativa, del Reglamento Interno de la Institución Educativa, se menciona la retención de certificados de estudios: En caso de incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la institución educativa tiene la facultad de:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a los períodos no cancelados.

g) Los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles.

Alumnos nuevos	Alumnos antiguos	Alumnos con NEE
Cancelar la cuota por concepto de ingreso.	No adeudar pensiones de enseñanza del año lectivo o periodo promocional anterior.	Cancelar la cuota de matrícula según cronograma de pagos
Cancelar la cuota de matrícula según cronograma de pagos	Cancelar la cuota de matrícula según cronograma de pagos.	Constancia de no adeudo.
Constancia de No Adeudo de la I.E de procedencia (para estudiante de I.E Privada o Parroquial)	Constancia de no adeudo del año 2025.	Carné de Conadis o informe psicológico.
Certificado de estudios.	Ficha única de matrícula	Certificado de estudios.
Copia de DNI del postulante (vigente)	Copia de DNI del postulante (vigente)	Copia de DNI del postulante (vigente)
Ficha única de matrícula.	Edad cumplida al 31 de marzo	Ficha única de matrícula.
Edad cumplida al 31 de marzo.		Edad cumplida al 31 de marzo.

Vacantes disponibles

NIVEL	AULA	VACANTES DISPONIBLES
Secundaria	1º	18
Secundaria	2º	17
Secundaria	3º	18
Secundaria	4º "A"	31
Secundaria	4º "B"	22
Secundaria	5º "A"	33
Secundaria	5º "B"	33
Secundaria	5º "C"	24

h) EL plan curricular de cada año lectivo o periodo promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.

1. DURACIÓN:

La duración del plan curricular del año lectivo 2025 del nivel secundaria, corresponde a 10 meses, desde el 03 de marzo hasta el 19 de diciembre del 2025.

2. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES

Enfoques transversales:		
Atención a la diversidad; Interculturalidad, Ambiental y de Derechos, búsqueda de la excelencia y Orientación al bien común.		
Competencias transversales a las áreas:		
-Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC. -Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.		
Áreas curriculares	Competencias	Capacidades
Matemática	Resuelve problemas de cantidad.	-Traduce cantidades a expresiones numéricas - Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones -Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. -Argumenta afirmaciones sobre relaciones numéricas y las operaciones
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.	-Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas -Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas -Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales -Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia
	Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.	-Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones -Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. -Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. -Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.	-Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas -Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos -Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos -Sustenta conclusiones o decisiones en base a información obtenida
Comunicación	Se comunica oralmente en lengua materna.	-Obtiene información del texto oral -Infiere e interpreta información del texto oral -Adecúa, organiza y desarrolla el texto de forma coherente y cohesionada -Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica - Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores -Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto oral.

	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.	-Obtiene información del texto escrito. -Infiere e interpreta información del texto escrito. -Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.	-Adecúa el texto a la situación comunicativa. -Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. -Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. -Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.
Inglés	Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera.	-Obtiene información del texto oral en inglés. -Infiere e interpreta información del texto oral en inglés -Adecúa, organiza y desarrolla el texto en inglés de forma coherente y cohesionada - Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica -Interactúa estratégicamente en inglés con distintos interlocutores -Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto de texto oral en inglés
	Lee diversos tipos de textos en Inglés como lengua extranjera	-Obtiene información del texto escrito en inglés. -Infiere e interpreta información del texto en inglés. -Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto en inglés.
	Escribe diversos tipos de textos Inglés como lengua extranjera	-Adecúa el texto en inglés a la situación comunicativa -Organiza y desarrolla las ideas en inglés de forma coherente y cohesionada. -Utiliza convenciones del lenguaje escrito en inglés de forma pertinente - Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito en inglés
Ciencias Sociales	Construye interpretaciones históricas.	-Interpreta críticamente fuentes diversas -Comprende el tiempo histórico -Elabora explicaciones sobre procesos históricos
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.	-Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales -Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico -Genera acciones para preservar el ambiente
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.	-Comprende las relaciones entre el sistema económico y financiero -Toma decisiones económicas y financieras
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	Construye su identidad.	-Se valora a sí mismo -Autorregula sus emociones -Reflexiona y argumenta éticamente -Vive su sexualidad de manera plena y responsable
	Convive y participa democráticamente.	-Interactúa con todas las personas -Construye y asume acuerdos y normas -Maneja conflictos de manera constructiva

		- Delibera sobre asuntos públicos -Participa en acciones que promueven el bienestar común
Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	-Problematiza situaciones para hacer indagación -Diseña estrategias para hacer indagación -Genera y registra datos o información -Analiza datos e información -Evalúa y comunica el proceso y resultados de su indagación
	Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo	-Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo -Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver cuestiones de su entorno	-Delimita una alternativa de solución tecnológica -Diseña la alternativa de solución tecnológica -Implementa y valida alternativa de solución tecnológica - Evalúa y comunica el funcionamiento de la alternativa de solución tecnológica
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.	-Comprende su cuerpo -Se expresa corporalmente
	Asume una vida saludable.	-Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene corporal y la salud - Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.	-Se relaciona utilizando sus habilidades sociomotrices -Crea y aplica estrategias y tácticas de juego
Educación Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.	-Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente. -Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.
	Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.	-Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa. -Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.
Educación para el Trabajo	Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social.	-Crea propuestas de valor. -Aplica habilidades técnicas. -Trabaja cooperativamente para lograr objetivos y metas. -Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento.
Arte y cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.	-Percibe e interpreta manifestaciones artístico-culturales. -Contextualiza manifestaciones artístico- culturales. -Reflexiona creativa y críticamente
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.	-Explora y experimenta los lenguajes del arte -Aplica procesos de creación. -Evalúa y socializa sus procesos y proyectos.

3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se aplicarán metodologías activas que son un conjunto de métodos, técnicas y estrategias que ponen al estudiante en el centro del aprendizaje, fomentan el trabajo en equipo e incentivan el espíritu crítico, dejando a un lado los procesos memorísticos de repetición de los contenidos que se imparten en clase.

Las metodologías activas suponen una propuesta de trabajo cooperativo, competencial y vivencial en la que los valores, la creatividad, el pensamiento crítico y la motivación juegan un papel fundamental.

El Aprendizaje Activo requiere que los alumnos reflexionen y practiquen utilizando nuevos conocimientos y habilidades a fin de desarrollar recuerdos a largo plazo y una comprensión más profunda. Esta última también les permitirá conectar distintas ideas entre sí y pensar de manera creativa.

En caso necesario, se reactivarán las metodologías activas basadas en web, aquellas que utilizan los recursos TIC para trabajar aprovechando el Internet, plataforma Google meet, comunicación entre usuarios, procesamiento de datos o búsqueda, almacenamiento y transmisión de información. Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La vivencia de valores es importante para complementar su formación, así priorizamos los siguientes: responsabilidad, respeto, identidad, solidaridad, honestidad, perseverancia, tolerancia, asertividad y empatía, justicia, libertad y autonomía.

4. CALENDARIZACIÓN

BIMESTRES	INICIO	TERMINO	DURACIÓN
	Viernes 16 de febrero	Viernes 28 de febrero	Semana de gestión (Bloque de inicio)
I BIMESTRE	Lunes 03 de marzo	Viernes 09 de mayo	10 semanas lectivas
PERIODO VACACIONAL	12 mayo	16 mayo	1 semana
II BIMESTRE	Lunes 19 de mayo	Viernes 18 de julio	9 semanas lectivas
PERIODO VACACIONAL	Lunes 21 de julio	Viernes 1 de agosto	Semana de gestión (Bloque intermedio)
III BIMESTRE	Lunes 4 de agosto	Viernes 3 de octubre	9 semanas lectivas
PERIODO VACACIONAL	06 octubre	10 octubre	1 semana
IV BIMESTRE	Lunes 13 de octubre	Viernes 19 de diciembre	10 semanas lectivas
	Lunes 22 de diciembre	miércoles 31 de diciembre	Semana de gestión (Bloque de cierre)

5. ESTRUCTURA DE PLAN CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIOS 2025 - NIVEL SECUNDARIO

Nº	ÁREAS CURRICULARES	Nº DE HORAS SEMANALES POR GRADO				
		1º	2º	3º	4º	5º
1	MATEMÁTICA	8	8	8	8	8
2	COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6
3	INGLÉS	2	2	2	2	2
4	CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
5	DESARROLLO PERSONAL CIUDADANA Y CÍVICA	3	3	3	3	3
6	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6	6	6	6	6
7	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
8	EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
9	ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
10	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
11	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2
12	TALLER DE MATEMÁTICA/ORATORIA Y LIDERAZGO	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS		40	40	40	40	40

i) Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes

Título VI: del sistema de evaluación, nivelación, promoción, recuperación y permanencia en el grado
Art. 75º LA EVALUACIÓN DE ACUERDO CON EL CURRÍCULO NACIONAL

- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades motivándolo a seguir aprendiendo.
- Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.
- Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje.

- f. La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.
- g. La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado.
- h. En el caso de los estudiantes con NEE, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas; estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.
- i. En el caso de los estudiantes en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Art. 76° EN EL NIVEL SECUNDARIA

- a. Se realizará una evaluación diagnóstica a inicio del periodo lectivo, para determinar el grado de desarrollo de la competencia y así se pueda tomar decisiones respecto a las acciones que implementará para la consolidación de los aprendizajes.
- b. Al finalizar cada periodo se informará al padre de familia o apoderado por escrito y en una reunión los avances, dificultades y recomendaciones para que el estudiante continúe con el desarrollo de sus competencias.
- c. La Institución Educativa registra en el SIAGIE el último nivel de logro y conclusiones descriptivas de cada competencia.
- d. El directivo y/o docente será el responsable de completar el nivel de logro.

DE LA ESCALA DE CALIFICACIÓN

En el Nivel de la Educación Secundaria es literal y descriptiva; de acuerdo con la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado
A	Logro Esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En Proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.



	C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.
--	---	---

Art. 77° De los resultados

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C. En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas considerando los avances y dificultades en consideración a los estándares de aprendizaje.

Art. 78° De la evaluación de la conducta:

La evaluación conductual es realizada por el tutor (a), teniendo en cuenta: actos de honradez y solidaridad y compromiso institucional, entre otros.

Para la evaluación bimestral de la conducta se tendrá en cuenta:

- Los méritos y deméritos registrados por el tutor y docentes en el Anecdotario de Tutoría (comportamientos que vulneren la convivencia escolar tipificada como leve, grave y muy grave).
- La conducta será evaluada a través de los siguientes rubros:
Comportamiento
Puntualidad
Presentación personal
- Dichos rubros serán evaluados a través de la siguiente escala valorativa:
AD =Comportamiento destacado
A = Buen comportamiento
B = Comportamiento en proceso de logro
C = Comportamiento en inicio de logro

d. Para la calificación de la conducta se tienen en cuenta los siguientes criterios por rubros:

COMPORTAMIENTO:

ESCALA	VALORACIÓN	CRITERIOS
AD	EXCELENTE COMPORTAMIENTO	Durante todo el año escolar, demostró un comportamiento acorde al perfil del estudiante, y en cumplimiento al Reglamento para la Convivencia Democrática, fue modelo de comportamiento, reflejó los valores institucionales en su actuar diario y colaboró con la convivencia escolar armoniosa, dentro y fuera de la Institución Educativa. Evidencia actos que superan los deberes y obligaciones de un estudiante, tanto en el área de aprovechamiento como de comportamiento y, no cuenta con deméritos consignados en el Anecdotario de Tutoría.

A	BUEN COMPORTAMIENTO	Durante el bimestre demuestra en la mayoría de tiempo, un comportamiento cercano al perfil del estudiante, y en cumplimiento al Reglamento para la Convivencia Democrática, refleja los valores institucionales en su actuar diario y colabora con la convivencia escolar armoniosa dentro y fuera de la Institución Educativa. Evidencia esfuerzo permanente por lograr un buen comportamiento.
B	COMPORTAMIENTO EN PROCESO DE LOGRO	Durante el bimestre demuestra en la mayoría de tiempo, un comportamiento lejano al perfil del estudiante, en ocasiones refleja los valores institucionales en su actuar diario y, colabora con la convivencia escolar armoniosa dentro y fuera de la Institución Educativa, sin embargo, sus actitudes, comportamiento y esfuerzo resultan poco satisfactorios.
C	COMPORTAMIENTO EN INICIO DE LOGRO	Durante el bimestre, demuestra un comportamiento opuesto al perfil del estudiante, vulnera el Reglamento para la Convivencia Democrática, en pocas ocasiones refleja los valores institucionales en su actuar diario y, no colabora con la convivencia escolar armoniosa dentro y fuera de la Institución Educativa; es decir, muestra un inadecuado comportamiento o es reincidente.

PUNTUALIDAD

ESCALA	VALORACIÓN	CRITERIOS
AD	PUNTUALIDAD DESTACADA	Asistió de manera puntual durante todo el bimestre.
A	BUENA PUNTUALIDAD	Acumuló de 1 a 5 tardanzas justificadas o injustificadas durante el bimestre.
B	PUNTUALIDAD EN PROCESO DE LOGRO	Acumuló de 6 a 10 tardanzas injustificadas durante el bimestre.
C	PUNTUALIDAD EN INICIO DE LOGRO	Acumuló 11 o más tardanzas injustificadas durante el bimestre.

PRESENTACIÓN PERSONAL

ESCALA	VALORACIÓN	CRITERIOS
AD	EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL	Asistió o se presentó correctamente vestido durante todo el bimestre.
A	BUENA PRESENTACIÓN PERSONAL	Durante todo el bimestre cumplió con asistir correctamente vestido, con excepción de 1 a 5 oportunidades.
B	PRESENTACIÓN PERSONAL EN PROCESO DE LOGRO	- Asistió de 6 hasta en 10 oportunidades vestido inadecuadamente.
C	PRESENTACIÓN PERSONAL EN INICIO DE LOGRO	- Asistió de 10 a más oportunidades vestido inadecuadamente

Art. 79° De la recuperación de la nota de conducta:

- a. Cumplir con las medidas restauradoras y correctivas asignadas, previo acuerdo con los Padres de Familia o apoderado del estudiante.
- b. Realizar acciones cotidianas para la promoción de valores para la convivencia en su grupo de clase.
- c. Este tipo de acciones no deben ser aisladas sino constantes o permanentes después de cometida la falta al Reglamento para la Convivencia Democrática.

Art. 80° De la promoción, permanencia y recuperación

Los procedimientos generales y específicos de evaluación se desarrollarán de acuerdo con el D.S. N° 011-2012-ED y la R.V.M. 094 -2020 MINEDU y su modificatoria aprobada con RVM N° 048 – 2024 MIENDU, Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.

Capítulo II: DEL CONTROL DE LA ASISTENCIA

Art. 127° Al inicio del periodo lectivo 2025 se comunicará el horario para cada ciclo del servicio educativo que brindamos.

Art. 128° Los docentes tendrán un registro auxiliar de asistencia, donde se registrarán la puntualidad, tardanzas e inasistencias del estudiante. Si éstas no son debidamente justificadas, influenciará en la calificación de conducta.

Art. 129° La Institución Educativa garantiza la continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia del estudiante, nos comunicaremos con los padres de familia o apoderados inmediatamente a través de los datos de contacto, por lo que es obligación del padre de familia justificar mediante causas objetivas tal inasistencia, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante. En caso no se obtenga ninguna respuesta acerca de las causas de inasistencia del estudiante y llegue a acumular un total de quince (15) días calendario consecutivos de inasistencia, la Institución Educativa comunicará a DEMUNA para que adopten las medidas pertinentes. Si luego de dicha comunicación, se continúa sin ninguna respuesta acerca de la situación del estudiante y acumulan un total de sesenta (60) días consecutivos, se procederá a consignar su retiro en el SIAGIE, poniendo su vacante a disposición.

Art. 130° En los casos de inasistencias los estudiantes tendrán que ponerse al día con las lecciones y actividades de extensión dejadas en su ausencia.

Art. 131° Una vez de haber ingresado a la Institución Educativa, el estudiante no podrá salir hasta que haya finalizado la jornada escolar. En caso de extrema necesidad el padre o apoderado deberá solicitarlo a el directivo quien dejará registro en el libro de cargo.

j) **El calendario del año lectivo o periodo promocional y el horario de clases.**

CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO O PERIODO PROMOCIONAL 2025							
	PRIMER BIMESTRE	VACACIONES	SEGUNDO BIMESTRE	VACACIONES	TERCER BIMESTRE	VACACIONES	CUARTO BIMESTRE
INICIO	03 de marzo		19 de mayo		4 de agosto		13 de octubre
FINAL	09 de mayo		18 de julio		3 de octubre		19 de diciembre

Horario de clases del año lectivo o periodo promocional 2025		
NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
Secundaria	07:30 a.m.	03:30 p.m.

k) **El número máximo de estudiantes por aula**

Información obtenida de la R.D. Nro 002377 autorización de funcionamiento, ampliación de local o servicio educativo.

NIVEL	AULA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Secundaria	1º	18
Secundaria	2º	17
Secundaria	3º	18
Secundaria	4º "A"	31
Secundaria	4º "B"	22
Secundaria	5º "A"	33
Secundaria	5º "B"	33
Secundaria	5º "C"	24

l) **Los servicios de apoyo para los estudiantes.**

Para el presente año académico 2025 la IEP "Ciencias-Tacna" cuenta con los siguientes servicios:

- Orientación vocacional:
- Departamento de Psicología

Art. 20º LA PSICÓLOGA

La Institución Educativa contará con un psicólogo permanente o itinerante para el apoyo en la labor de tutoría y orientación educativa.

En el ejercicio de sus funciones, las responsabilidades de la psicóloga son:

- Organizar y mantener actualizada la historia psicológica de cada estudiante.
- Preparar el Plan de Trabajo Anual del Departamento, coordinando con los Departamentos afines.
- Emitir un informe bimestral de las acciones ejecutadas durante ese periodo.
- Brindar orientación y dar soporte a la comunidad educativa en relación con los aspectos del desarrollo cognitivo y socioafectivo de los estudiantes.

-
- e. Participar en la realización de acciones de prevención, promoción e intervención oportuna para fortalecer el desarrollo cognitivo y socioafectivo y salud mental de la población estudiantil, en coordinación con el docente tutor, fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo conductas de riesgo en el aspecto personal, social y de aprendizajes.
 - f. Participar en las evaluaciones psicopedagógicas de los estudiantes de manera conjunta con la docente tutor y la familia.
 - g. Integrar el Comité de Gestión del Bienestar.
 - h. Participar en la elaboración del Plan de Gestión del Bienestar
 - i. Implementar acciones de soporte socioemocional y trabajo con familias y a nivel de toda la comunidad educativa.
 - j. Diseñar y conducir los programas de Orientación, Consejería y Encuentro de Padres o apoderados.
 - k. Diseñar los Programas de Dinámicas Grupales y Desarrollo de Inteligencia Emocional.
 - l. Brindar soporte y apoyo para la derivación y seguimiento de estudiantes a centros especializados, según corresponda.
 - m. Aplicar a los estudiantes pruebas exploratorias y proyectivas, diversas y graduadas, bajo un plan y con objetivos determinados.
 - n. Brindar un apoyo específico a aquellos estudiantes, que por circunstancias especiales lo requieran.
 - o. Entrevistar a aquellos padres de familia o apoderados cuyos hijos presenten cambios no deseables en su conducta.
 - p. Mantener informada a la Dirección, Coordinación General y Administrador sobre situaciones especiales que puedan comprometer la imagen de la Institución Educativa.

-Las resoluciones de autorización del sector educación que sustenten los servicios educativos que se brinda.

-Los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director regional de la institución educativa privada.

Datos del promotor: Eloy Chura Loza

D.N.I. N° 42077600

Correo:

Datos del director: Marco Antonio Contreras Callo

D.N.I. N° 00504791

Correo: